RESOLUCION No. 213 de 2026
(06 de Mayo de 2026)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 002 de 2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 153 de 23 de Febrero de 2026, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LP - GB – 002-2026**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES LIMITE VILLAPINZON - TURMEQUE Y TURMEQUÉ - NUEVO COLON – TIBANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibieron trece (13) propuestas presentadas por:

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
1	CONSORCIO SAN JOSE DE TIBANA – JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
2	CONSORCIO CONEXIÓN MARQUEZ - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS
3	CONSORCIO VIAL BOYACA 2026 - AURA ELENA ORTEGA TATIS
4	CONSORCIO VÍAS SCS 2026 - FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO
5	CONSORCIO VIAS DEPARTAMENTALES 026 – DANIEL GONZALEZ ISAZA
6	CONSORCIO UNION VIAL BOYACÁ – MILENA MARGARITA CARVAJAL
7	UNIÓN TEMPORAL TURMEQUÉ CZ - SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
8	CONSORCIO GTV. - OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO 026 – SANDRA MILENA GUZMAN DE AVILA
10	CONSORCIO CONEXIÓN BOYACA – ANDRES MAURICIO ARISTIZABAL
11	CONSORCIO VIAL BOYACA AM – JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ
12	CONSORCIO VIAS MARQUEZ 01 – JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
13	CONSORCIO VIAS TURMEQUE – VICTOR MANUEL AVILA

3. Se publicó informe preliminar el día 26 de Marzo de 2026.

4. Que durante el término de traslado se recibieron observaciones / subsanaciones por parte de los proponentes.

5. Que se publicó informe definitivo el 04 de Mayo de 2026.

6. La audiencia de adjudicación, se llevó a cabo los días 05 y 06 de Mayo de 2026, tal como consta en el acta de la misma, y se recomendó la adjudicación al proponente CONSORCIO VIAL BOYACA 2026, representado legalmente por AURA ELENA ORTEGA TATIS, quien cumplió con lo solicitado en el pliego de condiciones.

7. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar la Licitación Pública No. LP - GB – 002-2026, al proponente **CONSORCIO VIAL BOYACA 2026,** representado legalmente por **AURA ELENA ORTEGA TATIS**, conformado por GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S. (60%), INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S.A.S ZESE (10%) e INTACK S.A.S. (30%)

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP - GB – 002-2026**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES LIMITE VILLAPINZON - TURMEQUE Y TURMEQUÉ - NUEVO COLON – TIBANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.",** al proponente **CONSORCIO VIAL BOYACA 2026,** representado legalmente por **AURA ELENA ORTEGA TATIS**, identificada con C.C. **1.047.437.279 de Cartagena.**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 61.262.611.972,95);** y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o hasta el 100% de su ejecución y liquidación.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de Mayo de 2026.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.